



LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN CONTEXTO DE PANDEMIA

RESUMEN EJECUTIVO, RECOMENDACIONES Y
LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Realización:



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

Apoyo:



DVV International



LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN CONTEXTO DE PANDEMIA

RESUMEN EJECUTIVO, RECOMENDACIONES Y
LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Gloria Hernández Flores
María Eugenia Letelier Gálvez
Sara Elena Mendoza Ortega

Octubre, 2021



*Para acceder a la versión
completa del estudio
entre aquí*

Realización:



Campana
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

Apoyo:

vhs
DVV International

Realización: CLADE

Con el apoyo de: DVV Internacional

Autoras: Gloria Hernández Flores, María Eugenia Letelier Gálvez y Sara Elena Mendoza Ortega

Coordinación del estudio: Nelsy Lizarazo, Adelaída Entenza y Giovanna Modé (CLADE)

Coordinación editorial: Fabíola Munhoz

Selección de imágenes: Carolina Osorio

Ilustración: Catarina Bessell

Diseño gráfico y diagramación: Luiza Poli

Foto de tapa: Governo de São Paulo

Comité directivo de CLADE:

ActionAid

Agenda Ciudadana por la Educación de Costa Rica

Campaña Argentina por el Derecho a la Educación

Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación

Campaña por el Derecho a la Educación de México

Federación Internacional Fe y Alegría

OXFAM

Organización Mundial de Educación Preescolar – Región América Latina Reagrupación

Educación para Todos y Todas (REPT de Haití)

La CLADE cuenta con el apoyo financiero de:

Asociación Alemana para la Educación de Adultos

Educación en Voz Alta / Alianza Mundial por la Educación

Fundación Educación y Cooperación EDUCO

KIX / Alianza Mundial por la Educación

Open Society Foundations

OREALC UNESCO Santiago

OXFAM y Danish International Development Agency

UNICEF Lacro

Oficina de la CLADE:

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj. 10. Perdizes. São Paulo - SP - CEP 01254-000, Brasil

Teléfono: 55 11 3853-7900

E-mail: clade@redclade.org

www.redclade.org

Octubre de 2021

Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se altere el contenido del mismo y se mencione la fuente.

Este texto es un resumen del documento “La situación de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas en América Latina y el Caribe en contexto de pandemia” encargado por la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) con el propósito de contribuir desde América Latina y el Caribe (ALC), en la perspectiva del derecho a la educación como un derecho humano fundamental, al proceso de la Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA VII) que se realizará en Marruecos durante al año 2022.

El documento, de carácter descriptivo y analítico, fue elaborado entre los meses de junio y septiembre de 2021 e incluye el análisis de fuentes secundarias y el levantamiento de fuentes primarias. Las fuentes secundarias de carácter documental se basaron en la indagación en páginas web y foros proveniente de diversos organismos internacionales y de la sociedad civil - incluida la reunión preparatoria regional de la CONFITEA VII¹ - y en una exhaustiva búsqueda de información en dieciocho países de la región, con foco en las orientaciones y documentos producidos en pandemia. Las fuentes primarias de carácter cualitativo consideraron la realización de conversatorios, a través de medios virtuales: fueron convocados profesionales de ministerios de educación, especialistas y educadores y educadoras de diferentes países; se realizaron cinco conversatorios que contaron con un total de veintitrés participantes. Debido al carácter intencional de la convocatoria y voluntario en la aceptación de la misma, los resultados no son generalizables. No obstante, la riqueza y profundidad de los conversatorios, junto a la extensa sistematización de información secundaria, permite contar con un panorama amplio de la situación de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) en ALC en tiempos de pandemia.

El estudio se inicia recuperando marcos normativos provenientes de diferentes convenciones y acuerdos, lo hace desde una mirada puesta en los desafíos actuales de la humanidad. Recupera planteamientos que han marcado el debate, el punto de partida se sitúa en la Primera Conferencia Internacional de Educación de Adultos (1949) y el recorrido continúa vinculando el contexto con marcos conceptuales y compromisos suscritos por los países. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se sitúan como un marco referencial universal cuyo valor se reconoce, no obstante, se señala la nula presencia de la EPJA en estos y una falta de visión para comprender el enorme potencial que tiene la Educación con Personas Jóvenes y Adultas al desarrollo del conjunto de los objetivos y metas propuestos.

Entre los referentes que articulan y dan coherencia al texto, se destacan dos perspectivas fundamentales: el enfoque del derecho a la educación como un derecho humano fundamental y el posicionamiento de la educación con personas jóvenes y adultas. El enfoque de derecho se sitúa desde una visión

¹ UNESCO, CONFITEA VII: Movilización social por la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) en América Latina y el Caribe: <https://es.unesco.org/node/339521>

relacional, histórica y valórica que resalta la dignidad de los sujetos como condición para el logro de la justicia social y la capacidad de la EPJA para defender derechos y ejercer ciudadanía. La sustitución de la proposición de, en general más usada en la literatura, por con, encierra una visión epistemológica que otorga un nuevo posicionamiento a la EPJA al reconocer a los sujetos, sus prácticas y métodos como protagonistas en la configuración de conocimientos y modos de construir tanto políticas como vínculos pedagógicos; en este ámbito, América Latina y el Caribe tienen una rica y vasta experiencia que recuperar y aportar desde la educación popular y la participación social.

El derecho a la educación y la revitalización epistemológica de la educación con personas jóvenes y adultas, se sitúan en un contexto caracterizado por una profunda crisis multidimensional y sistémica calificada como “crisis civilizatoria”; desde esta perspectiva se plantea el desafío de encontrar salidas que requieren cambios profundos sustentados en imperativos éticos y valóricos; al respecto, diversas voces señalan propuestas basadas en el “Buen vivir”. Tras esta visión general, universal, en el texto se analizan las condiciones especialmente complejas que enfrenta la región de América Latina y el Caribe, atrapada en la alta e histórica desigualdad y el bajo crecimiento agravados en el contexto de la pandemia.

El segundo capítulo del texto corresponde al levantamiento y análisis de datos secundarios. La sistematización incluye el análisis de información y propuestas en tiempos de pandemia desde la mirada de organismos internacionales, agencias de cooperación y organizaciones de la sociedad civil. Una primera constatación es la escasa disponibilidad y dispersión de fuentes que dificulta una sistematización actualizada de la situación de la educación con personas jóvenes y adultas. A la falta de información estadística se suma la escasa visibilidad de la EPJA. Con frecuencia se constata que, desde la mirada internacional, la EPJA no es visible ni como modalidad dentro del sistema, ni como sujetos de derecho a la educación. La mención a personas jóvenes y adultas se vincula con apoyo a las y los niños y adolescentes, y no se percibe el derecho a su propio desarrollo educativo.

La sistematización de fuentes secundarias se registró en fichas para cada uno de los dieciocho países de la región; la información se organizó en torno a cinco ejes: institucionalidad, condiciones de uso de la tecnología, sujetos de la pandemia, la dimensión pedagógica y el financiamiento. Como es dable comprender, las acciones y reacciones de los países en pandemia no son independientes de las políticas y situaciones previas al impacto de la COVID-19. Un nudo problemático es la debilidad institucional para proyectar políticas de largo plazo, en pandemia la tendencia dominante ha sido la omisión de la EPJA o bien la supeditación acrítica a las orientaciones generales del sistema educativo. Los países que han logrado continuidad educativa en pandemia, tienen experiencias y políticas previas, generalmente relacionadas

con programas flexibles, desde la cual se organizan respuestas adaptativas que ofrecen alternativas parciales.

Como es evidente, la capacidad de respuesta está asociada al acceso a redes y a la disponibilidad de dispositivos digitales; estas condiciones están relacionadas con la situación de vida de las personas, por lo que los efectos de la pandemia agravan las desigualdades y vulneran aún más el derecho a la educación con personas jóvenes y adultas. En la mayoría de los países, como respuesta pedagógica en pandemia, se ofrecieron adaptaciones que buscaron seleccionar los aspectos más relevantes del currículo, simultáneamente se digitalizaron los materiales educativos ya disponibles incorporándolos como imágenes en las plataformas web. En algunos ministerios y secretarías se registran orientaciones a docentes de EPJA. En casos excepcionales se mencionan acciones dirigidas a personas y grupos con diversidades lingüísticas y culturales, en situación de movilidad o en condición de encierro. Tampoco se evidencian acciones afirmativas de género. No es fácil dimensionar el impacto efectivo de la pandemia en EPJA, no hay información sistematizada disponible, se mencionan datos parciales referidos a localidades o centros, que solo se pueden encontrar tras una búsqueda exhaustiva que siempre es parcial. Tampoco hay información sobre presupuestos o recursos adicionales para enfrentar la pandemia, más bien se informa de lo contrario, cierre de establecimientos, recorte en canastas de alimentos, falta de implementos sanitarios, ausencia de aportes para el desplazamiento seguro de docentes.

En el tercer capítulo se sistematizan las perspectivas, experiencias y opiniones compartidas en los conversatorios con profesionales de ministerios y secretarías de educación, especialistas y docentes de EPJA. La sistematización se organizó teniendo como referencia las mismas cinco dimensiones del análisis documental. En pandemia las respuestas institucionales no son homogéneas, algunos países simplemente se desentienden de la modalidad, en tanto otros retrasan su continuidad afectados por los cambios de gobierno; la permanencia de programas se favorece cuando existen acciones de movilización social y/o cuando los programas tienen raigambre territorial y comunitaria. La identificación de sujetos de la EPJA adquiere especial relevancia para la comprensión de las respuestas en pandemia, entre ellos destacan el papel de las y los educadores: unánimemente en los conversatorios se resaltaron experiencias de renovación, compromiso y creatividad para hacer frente a la pandemia. Los testimonios señalan la rápida adquisición de herramientas tecnológicas para las cuales la solidaridad y el apoyo mutuo fueron fundamentales, así como la capacidad de construir múltiples estrategias de atención con las personas jóvenes y adultas que incluyó la interacción personal, la afectividad, lo socioemocional. La pandemia también permitió visibilizar precarias condiciones laborales de las y los docentes, muchas veces sujetos a acciones específicas que no tuvieron continuidad en pandemia.

Respecto al acceso a las tecnologías, unánimemente se reconoce la brecha digital asociada a las condiciones de vida de las personas. Destaca la percepción común del déficit de competencias tecnológicas como un obstáculo para la adaptación on-line, la falta de acceso a la conectividad y a los aparatos tecnológicos. Los contactos más frecuentes se reducen a los dispositivos a los cuales las personas tienen acceso, fundamentalmente whatsapp, comunicación que tiene límites visibles. Hay otros límites no visibles, los que tienen que ver con la disposición a adaptarse a sistemas on-line, los miedos al uso de la tecnología. Se menciona también el lugar que ocupan las personas adultas en su propio hogar, la escasez de recursos y la prioridad dada a la continuidad de estudios de las y los hijos. La adaptación forzosa a las plataformas digitales también tiene valoraciones positivas en cuanto a las posibilidades de comunicación y de desarrollo de competencias necesarias en el mundo actual. El peligro, especialmente para la educación con personas jóvenes y adultas, es la vivencia de nuevas exclusiones y debilitamiento de la oferta generada por la brecha digital.

En relación con la dimensión pedagógica, las respuestas están asociadas a la intermitencia de la pandemia, con fluctuaciones temporales que alternan regresos presenciales o semipresenciales. Si hay una idea fuerza que en todos los conversatorios se instaló, es el insustituible valor de la acción educativa presencial. En pandemia se abrió un tema interesante en torno a la priorización y adecuación curricular, el surgimiento de una perspectiva de articulación entre disciplinas y el levantamiento de núcleos de aprendizaje, posibilita contar con una experiencia para una auténtica revolución curricular, desde un enfoque interdisciplinar. A nivel pedagógico se manifiesta con relevancia la formación socioemocional, y como dispositivo de comunicación resurge la importancia de la radio como un instrumento al servicio de la comunidad de innegable valor educativo. El tema de la disponibilidad de recursos y financiamiento para la EPJA es crítico; como fue señalado, los presupuestos están relacionado con los proyectos de los gobiernos de turno y en pandemia con la escasa importancia que tiene la EPJA en los sistemas educativos. Incide también una tendencia fuerte al subsidio a la demanda a la priorización de poblaciones, en circunstancias en las que el derecho a la educación debe ser universal.

El cuarto capítulo expone conclusiones, realiza recomendaciones y propone estrategias. Entre las conclusiones se destacan aspectos relativos a las políticas alertando sobre el riesgo de acentuación de la invisibilidad de la EPJA, como también de la falta de reconocimiento de las personas jóvenes y adultas como sujetos de derecho a la educación y no sólo como “apoyo” a la continuidad educativa y soporte emocional para las y los hijos. Se resalta el papel de las y los docentes, el valor del aprendizaje mutuo, la capacidad de generar estrategias de vínculos humanos y pedagógicos en pandemia. Se señala la acentuación de la desigualdad por falta de acceso a la tecnología y medios de comunicación, se revaloriza la radio como medio de comunicación

y aprendizaje. En EPJA faltan datos, falta información sistematizada y también falta investigación, temas claves para la renovación del campo. Un punto especialmente relevante es la percepción fundada de agotamiento y límites del modelo actual: en pandemia cobró importancia al aprendizaje intergeneracional e intercultural, abrió un diálogo transversal en las casas y en los espacios comunitarios y laborales; surgieron estrategias de apoyo y solidaridad; se resignificó el contexto desafiando al sistema a repensar la oferta educativa. El reconocimiento y valorización de ese espacio de encuentro es también una manera de valorizar a las personas jóvenes y adultas como sujetos de derechos y como productores de conocimiento y hacedores de cultura.

Consistentes con estas ideas fuerza se señalan recomendaciones, las que buscan un diálogo con el proceso de CONFINTEA VII. En ese diálogo se recuperan acuerdos previos y se destaca la esencia de la convocatoria “contribuir a la cultura de los derechos humanos, la justicia social, los valores comunes y la sostenibilidad”, desde ahí se sitúan elementos que configuran propuestas con visión de futuro. Enmarca las recomendaciones y se despliega en las líneas estratégicas la necesidad de construir una nueva narrativa de la EPJA; es decir, otras maneras de comprensión de la educación con personas jóvenes y adultas que permita ampliar y redefinir su campo de acción y la generación de conocimientos que contribuyan al diseño e implementación de las políticas y las prácticas para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación. Desde ahí se sitúa la recuperación de la tradición latinoamericana de educación fundamental renovada con aportes del saber regional construido desde la educación popular, así como la sistematización de experiencias gubernamentales que han favorecido el derecho a la educación de las personas más desventajadas.

Desde las conclusiones y recomendaciones emanan propuestas de líneas estratégicas, las que también se sitúan como parte de la reflexión en torno al proceso actual de la CONFINTEA, en el que se percibe una oportunidad, pero también el riesgo de reiteración de discursos y de compromisos que luego no se cumplen, trayendo consigo un resultado de deslegitimación e inoperancia en la manera en que se conforma el escenario para la EPJA a nivel internacional.

Colocar en el centro la construcción de una nueva narrativa para la EPJA constituye una oportunidad de convergencia, profundización y proyección de la educación con personas jóvenes y adultas en un contexto de crisis que al mismo tiempo constituye un tiempo de esperanza.



Foto: Getty Image

HACIA CONFINTEA VII: RECOMENDACIONES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

CONCLUSIONES

En situaciones de crisis se observan con mayor nitidez problemas y fenómenos sociales que suelen ocultarse o minimizarse. La crisis actual genera incertidumbre, pero también esperanza, porque pone en evidencia la necesidad de producir cambios profundos en los modos de vida y formas de habitar el planeta. Si bien no es la primera crisis que enfrenta la humanidad, en la actual pandemia adquiere un sentido civilizatorio que pone en riesgo el ejercicio de los derechos humanos. Terminada la Guerra Mundial, hace más de setenta años, los acuerdos entre las naciones permitieron suscribir la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sus principios siguen teniendo plena vigencia, siendo actualizados de acuerdo a contextos y coyunturas particulares.

Iniciamos con esta reflexión porque el estudio sobre la Educación con Personas Jóvenes y Adultas en América Latina y El Caribe, solicitado por CLADE, asume esta doble mirada: la crisis en tanto necesidad de cambios profundos y los derechos humanos como un referente fundamental para sustentar y orientar transformaciones. Desde estas perspectivas resaltamos las principales conclusiones del estudio.

La invisibilidad de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas, se acentúa en pandemia.

Si bien la EPJA continúa como oferta educativa en los ministerios y secretarías, en la mayoría de los casos se limita a un tipo inercial de política pública que la coloca al final de todos los procesos y presupuestos. La invisibilidad es generalizada, incluso entre personas sensibles a las injusticias sociales y comprometidas con la perspectiva del derecho a la educación. En tiempos de pandemia la invisibilidad de la EPJA en América Latina y El Caribe, se acentuó. No sólo por la baja prioridad que la EPJA tiene para los gobiernos, sino también en los propios organismos internacionales. En la pandemia, los organismos presentes en la región de ALC no pusieron atención a la EPJA, ni siquiera lo mencionan en los diversos informes

sobre los impactos de la crisis sanitaria en la educación, incluyendo la propia UNESCO que históricamente se ha ocupado del tema. Las dificultades aumentan porque quienes participan de la educación con personas jóvenes y adultas, en pandemia, han visto acentuada su precariedad laboral, porque no tienen acceso a conexiones ni aparatos digitales, porque deben hacer frente a las múltiples dificultades de sus familias. Estas dificultades se acentúan por la falta de programas que visibilicen a la EPJA a través de recursos y apoyos específicos para favorecer la continuidad de estudio.

El lugar reservado a la Educación con Personas Jóvenes y Adultas, favorece la continuidad acrítica de las políticas en el sistema educativo.

La inmanencia de la invisibilidad de la EPJA es funcional al propio sistema educativo, es el lugar reservado para aquello que no funcionó en el sistema regular de niños y adolescentes. La EPJA se ha constituido en un espacio encasillado, renuente a la innovación y con poco estímulo para su desarrollo y crecimiento. Son escasas las experiencias que refieren cambios en la concepción, gestión y acciones que posibiliten el ejercicio del derecho a la educación. Las normativas de obligatoriedad de años de escolaridad que la mayoría de las legislaciones de los países han promulgado no se traducen en metas posibles de lograr por deficiencias en cobertura, retención y calidad del sistema escolar, generando un círculo que retroalimenta la permanencia de la EPJA como un espacio residual, remedial y compensatorio abierto para ofrecer una alternativa poco fortalecida a quienes han sido excluidos del sistema. Las razones del abandono no solo deben buscarse en factores externos al sistema, se encuentran también en las propias políticas y acciones educativas, crecientemente, se verifica una población juvenil para quienes la educación regular se ha convertido en un espacio tedioso.

Las políticas no garantizan el derecho a la educación ni el logro de avances hacia los ODS.

La carencia de información válida, confiable y transparente dificulta la elaboración y seguimiento de las políticas en EPJA. Los escasos datos disponibles están dispersos y/o están discontinuados, no se cuenta con estadísticas oficiales y comparables. A nivel latinoamericano, no existe un módulo específico que capture la información sobre la educación con personas jóvenes y adultas, una fuente usualmente utilizada a nivel de ALC como es SITEAL no dispone de información sobre EPJA.

A la falta de fuentes de información se agrega la escasa visión sobre el contexto y condiciones de vida de las personas jóvenes y adultas, para fundamentar el diseño

y seguimiento de políticas y programas. Ello se refleja en la escasa flexibilidad de las ofertas educativas, en metodologías y contenidos poco pertinentes y formas rígidas de evaluación, en escasas instancias sistemáticas de formación docente, en ajustes curriculares y pedagógicos poco pertinentes. Falta un enfoque sistémico, que sitúe a la EPJA en el contexto social, de lo contrario no se garantiza el derecho a la educación de todas las personas. La inadecuación y poca pertinencia de las políticas se acentúa en tiempos de pandemia, generando una brecha aún mayor entre las necesidades de las personas y la capacidad de respuesta del sistema. La precariedad de los apoyos solo contribuye a limitar sus alcances y a reproducir las condiciones que se pretende solventar. Asociado a ello se encuentra la poca relevancia de las políticas para el logro de los ODS de manera integral.

Asimismo, si bien los propios ODS no reconocen la existencia y potencial de la EPJA para su cumplimiento, las políticas asumidas en la condición de pandemia, al presentar tal rigidez e invisibilizar las diversidades; las dinámicas complejas y participativas de las comunidades; y el rol central de las y los educadores en el mantenimiento del trabajo educativo y sus aspectos emergentes, tampoco están contribuyendo a ello.

En pandemia la falta reconocimiento a personas jóvenes y adultas como sujetos de derechos, se agudiza en poblaciones específicas.

La mayoría de los estudios disponibles en pandemia no hacen referencia a la educación con personas jóvenes y adultas. Sin embargo, los informes de los países y organismos internacionales, apelan a la necesidad que las madres, padres, cuidadoras o adultos responsables apoyen a los hijos e hijas con las tareas, que los acompañen en sus lecciones, que les den soporte emocional, generen instancias de recreación, en fin, que sean intermediarios del aprendizaje que se ha trasladado de la escuela al hogar. Los jóvenes y adultos no son percibidos como sujetos de derecho, son percibidos como ayuda, apoyo a las nuevas generaciones. Este lugar está internalizado por las propias personas jóvenes y adultas con responsabilidad parental o familiar, si hay algún recurso disponible son las y los hijos la prioridad, las personas no creen legítimo ejercer su derecho a la educación.

La falta de reconocimiento del derecho a la educación se acentúa en poblaciones específicas. Las sociedades requieren de un soporte social que sustente y dé continuidad a su propia existencia. Ese soporte, prioritariamente, recae en las mujeres y en muchas comunidades en las mujeres mayores. Las mujeres que viven esa situación no son reconocidas como sujetos de derechos, habitualmente, ellas mismas internalizan un lugar subalterno, ello explica en parte la dificultad de lograr motivación para iniciar un proceso formativo. En situación de pandemia, la posición de las mujeres en tanto cuidadoras principales en los espacios domésticos y de los miembros de la familia, las ha colocado en una mayor

situación de vulnerabilidad y desigualdad económica, laboral y de acceso a la educación.

En la lógica de la exclusión de orden estructural, otras poblaciones están experimentando una agudización de las condiciones de desigualdad y marginalidad en el sistema educativo. El racismo y la xenofobia son expresiones recurrentes de esta situación, se expresa hacia las poblaciones indígenas marginadas que no tienen acceso a condiciones básicas para continuar estudios, en las poblaciones migrantes las cuales deben priorizar la subsistencia, en las personas en recintos penales a quienes escasamente se ha podido dar continuidad educativa. Sucede también con poblaciones que tienen escaso dominio de la lectura y escritura, entre las cuáles ha sido muy difícil la adaptación a formatos no presenciales.

A su vez, en todos los países y los estudios regionales, los datos advierten del abandono escolar de niños, niñas y adolescentes. En situación de pandemia el sistema educativo y las políticas y planes han sido insuficientes para responder a la emergencia, la continuidad de los estudios se ha traspasado con frecuencia a la capacidad de las familias. Las y los estudiantes provenientes de lugares con menos oportunidades son quienes están más expuestos a la interrupción de sus trayectorias formativas. Son esos niños/niñas y jóvenes los que encontrarán en la oferta de educación con personas jóvenes y adultas un lugar para continuar.

El panorama analizado muestra que las políticas y acciones específicas para estas poblaciones son prácticamente nulas en situación de pandemia. Salvo escasas excepciones, ni siquiera se les nombra. La singularidad de la diversidad no se reconoce ni atiende, sino que se le inserta en el marco de lo que se hace para las personas jóvenes y adultas en genérico, sin consideración de aspectos nodales como las lenguas, condición territorial o culturas.

En pandemia se resignifica el valor y compromiso de las y los educadores y el aprendizaje mutuo como clave para los procesos necesarios de formación.

Se evidencia que la creatividad, la capacidad de diálogo y de organización basada en el compromiso y profesionalismo de los docentes han sido clave para sustentar a la EPJA en pandemia. El estudio muestra que las múltiples estrategias docentes han permitido la continuidad de procesos, el contacto con los participantes a través de medios tecnológicos y/o visitas a los domicilios, e incluso el apoyo económico desde su propia iniciativa, así como el conocimiento y puesta en uso de los códigos comunitarios manejados por docentes fueron relevantes para apoyar aspectos socioemocionales y cognitivos, aún a riesgo de su propia salud. En este proceso de adaptación forzosa a la virtualidad, el apoyo mutuo, la posibilidad de diálogo intergeneracional entre los propios docentes, han permitido descubrir capacidades y reforzar la autoestima y la identidad de educadores y educadoras. Estos procesos se ponen en relieve ante la necesidad

de una formación sistemática, actualizada que también reconozca a los docentes como sujetos de derecho.

La falta de acceso a la tecnología y medios de comunicación, acentúa la desigualdad.

Como se puede verificar en el estudio, las posibilidades de comunicación virtual son muy limitadas, no solo por el acceso a la tecnología sino también por el valor de reconocerse junto a otros y otras en un espacio de pertenencia y de encuentro que les permita descubrir sus potencialidades y reconocerse como “legítimo aprendiz”. La brecha digital, ampliamente constatada, genera en las personas jóvenes y adultas una doble exclusión, por la falta de apoyos y por los obstáculos visibles y no visibles para acceder a una modalidad educativa *on-line*. La forma de comunicación ampliamente utilizada es el *whatsapp* por ser el único acceso tecnológico generalizado. No obstante, es una herramienta unidireccional y su empleo tiene el propósito fundamental de generar redes de comunicación y apoyo emocional, al tiempo que demanda condiciones económicas para su uso tanto en el nivel personal como en el familiar y comunitario. La revalorización de la radio como medio de comunicación y aprendizaje fue otra de las lecciones aprendidas durante la pandemia debido a que existe mayor disponibilidad y cobertura en las localidades. También emerge el uso podcast para trabajar con y desde la oralidad, sobre todo, con poblaciones en procesos de alfabetización.

La adaptación forzosa a las plataformas digitales también tiene valoraciones positivas en cuanto a las posibilidades de comunicación y de desarrollo de competencias necesarias en el mundo actual. El peligro, especialmente, para la educación con personas jóvenes y adultas, es la vivencia de nuevas exclusiones y debilitamiento de la oferta generada por la brecha digital, expresión de las múltiples desigualdades en el contexto latinoamericano actual.

En pandemia se perciben con claridad el agotamiento y límites de un modelo.

Se evidencia la importancia del aprendizaje intergeneracional e intercultural. Los nuevos espacios y tiempos de aprendizaje desafían a encontrar nuevos significados y valor a la educación.

Son muchas las situaciones de aprendizaje intergeneracional que la pandemia hace visibles, no solo como un intercambio funcional de jóvenes y niños ayudando a personas mayores con la tecnología o de madres o padres enseñando labores domésticas. La pandemia abre las posibilidades de un diálogo distinto, un diálogo transversal que se da en las casas, en los espacios comunitarios y laborales. En estos tiempos de crisis los espacios de diálogo se abren como una estrategia de subsistencia en ollas comunes, comedores populares, talleres productivos.

La pandemia resignifica el contexto desafiando al sistema a repensar la oferta educativa en donde el apelativo de “formal” lo distancia y encapsula como un sistema cerrado, al margen de lo que ocurre en los contextos y en la vida de las personas. Es en el contexto en donde el aprendizaje a lo largo de la vida se transparenta y se posibilita, no como una compensación ni como una visión tan amplia en donde todo tiene cabida; el aprendizaje intergeneracional, el reconocimiento y valorización de ese espacio de encuentro es también una manera de valorizar a las personas jóvenes y adultas como sujetos de derechos y como productoras de conocimiento y hacedoras de cultura.

La continuidad educativa, el cuidado de la salud, la construcción de comunidad y ciudadanía, el logro en avances del aprendizaje de niñas, niños, jóvenes y familias; la organización social para la preservación del ambiente, la solidaridad, el respeto por el saber compartido, la reflexión y recuperación cultural, la creación de proyectos de producción y consumo sostenible, son algunos de los campos que desde la experiencia cotidiana, en los espacios y entramados familiares y comunitarios, una EPJA viva articula y potencia.

La insuficiencia de investigaciones dificulta la producción de conocimientos en torno a EPJA.

En el campo de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas no sólo es difícil acceder a datos públicos, válidos y confiables. Falta investigación que permita producir conocimiento. La carencia de investigaciones se asocia al escaso estímulo de las políticas de Estado en torno al tema, refleja también la exigua importancia que tiene la EPJA en las universidades y otros centros de producción del conocimiento. Como se puede verificar, en este estudio solo se menciona una experiencia inicial de Programa de Doctorado en EPJA en ALC. Es dable pensar que la propia comunidad académica omite a la EPJA, favoreciendo su carácter marginal; se asiste así a una doble omisión, la del campo educativo mismo y la de la sociedad.

Con frecuencia no se percibe el enorme potencial investigativo de la EPJA. Poco se ha investigado sobre la identidad que construye en articulación con otras redes e instituciones sociales, más allá del ámbito educativo formal. No se ha valorado la generación de un campo específico transdisciplinar de conocimiento, en donde confluyen diversas disciplinas del ámbito de las ciencias sociales y biológicas. No se ha apreciado la enorme importancia de profundizar en la construcción de conocimientos desde procesos políticos y pedagógicos participativos. Poco se ha sistematizado sobre necesidades de aprendizaje de las personas como base para el diseño de políticas y programas; y, específicamente, en pandemia, se abre un campo para reconocer nuevas posibilidades a nivel de innovaciones curriculares y estrategias apoyadas por educadores y educadoras.

RECOMENDACIONES

En la situación de crisis del contexto actual la realización de los procesos preparatorios para la CONFITEA VII representa una oportunidad para construir alternativas en EPJA. La propia noción de crisis refiere a cambio, tránsito, a un proceso de definición para mejorar el trayecto andado y significa también una perspectiva de futuro. Conviene tener presente también que en la Conferencia “se analizarán políticas eficaces de aprendizaje y educación de adultos desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la toda la vida y teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas”.

Asimismo, es necesario mencionar que los procesos preparativos hacen un llamado para “contribuir a la cultura de los derechos humanos, la justicia social, los valores comunes y la sostenibilidad” en tanto que perspectivas relevantes para un momento de la humanidad que demanda cambios sociales y transformaciones también en la manera en que hemos convivido con el medio ambiente. En el marco de la realización de la *Consulta Subregional de educación para jóvenes y adultos en América Latina. Camino a Confintea VII* se consideraron cuatro estrategias: generación de conocimiento, fortalecimiento de la promoción de alianzas, fortalecimiento de capacidades y apoyo a la formulación de las políticas, elementos referenciales que permitieron dialogar con los procesos preparatorios y que ahora avanzan hacia la CONFITEA VII. Con el fin de contribuir en este proceso se exponen enseguida, recomendaciones derivadas del estudio realizado y con una visión de futuro.

Construcción de otra narrativa de la EPJA

Las condiciones que la pandemia exhibe y profundiza demandan la construcción de otra narrativa toda vez que el estudio muestra los límites y agotamiento del modelo de definición y acción de la EPJA. Otro modo de comprensión de la EPJA que permita acciones más contundentes para redefinir su campo de acción y generar conocimiento que contribuya al diseño e implantación de las políticas y las prácticas para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación. Este es el principal desafío a partir del cual las recomendaciones que siguen cobran sentido.

Recuperar la tradición latinoamericana de educación fundamental renovada con aportes del saber regional construido desde la educación popular, así como la sistematización de experiencias gubernamentales que han favorecido el derecho a la educación de las personas más desventajadas. Avanzar a una EPJA ampliada, que no redunde en su carácter marginal y remedial, que recupere una perspectiva humanista para desarrollar acciones con las personas jóvenes y adultas, sus colectivos, necesidades e intereses. Supone otras relaciones educativas desde una perspectiva de interculturalidad entendida como diálogo con el género, la generación y la etnia para construir otro vínculo pedagógico.

El aprendizaje a lo largo de la vida y los valores que lo sostienen, pueden enriquecerse con la sostenibilidad, con valores como la solidaridad y la cooperación que la propia pandemia colocó en la agenda social. Resulta indispensable ratificar la educación también para *la vida social y natural*, con categorías y enfoques como la biopolítica, bioética y el buen vivir.

Las líneas recomendadas para la construcción de otra narrativa no soslayan su contribución para el cumplimiento de los ODS, no obstante, es necesario ampliar la mirada y construir perspectiva de largo alcance que coloque de manera explícita a la EPJA, su sentido social y su potencial educativo para toda la sociedad y la mejora del medio ambiente.

Visibilizar otra EPJA en espacios nacionales e internacionales

Su visibilización en espacios internacionales implica mirar a los contextos desde otros marcos comprensivos y a las personas de la EPJA como sujetos de derecho y establecer compromisos de cooperación y de política pública. En el marco de los sistemas educativos nacionales implica, además de fortalecer los espacios específicos, reconocer su carácter transversal en tanto que aporta al enriquecimiento de la educación en lo general y es portadora de perspectivas y acciones para la consecución de propósitos sociales.

Renovar la relación entre la EPJA y los sistemas educativos nacionales

Construcción de subsistemas educativos de EPJA en el marco de los Sistemas Educativos Nacionales que, al tiempo que consoliden su identidad, se articule con otras acciones en un fortalecimiento mutuo. Estos subsistemas tendrían como misión gestionar de manera interseccionada, órganos y consejos con representación y acciones intersectoriales e interinstitucionales hacia la garantía al derecho a la educación y el fortalecimiento de su carácter público y gratuito. Otra forma de gestión que comprenda la condición educativa del momento actual ante la intermitencia y el desplazamiento de los territorios educativos que reformulan los tiempos y espacios tanto de las personas como de los propios procesos educativos en sus diversas modalidades. El lugar de transversalidad que ocupa la EPJA debe ser reconocido y puede potenciar no solo el logro de objetivos institucionales sino, centralmente, el derecho a la educación.

Avanzar hacia políticas renovadas y contextualizadas

Construir políticas de estado que den lugar a acciones que garanticen el derecho a la educación de todas y todos. Sugiere iniciativas de gobierno

concretadas en financiamientos, instituciones fortalecidas, interinstitucionalidad, intersectorialidad y cooperación. Es necesario que las políticas hagan realidad sus propósitos en ámbitos como el financiamiento, la construcción de alternativas educativas contextualizadas y acordes con los sujetos participantes, instituciones flexibles y con sentido de cooperación y solidaridad.

Revisar las concepciones desde las cuales las políticas definen el problema público a atender con el cual se definen acciones, estrategias y agendas. Asimismo, implica el diseño e implantación de políticas que articulen dimensiones como lo local, estatal y nacional, en su puesta en marcha. Existe en este nivel el un recurso social y cultural para construir políticas también desde lo local.

Renovar la Institucionalidad

La vulnerabilidad institucional debe ser superada con acciones oportunas, recursos y una perspectiva interseccionada de derechos y de educación a lo largo de la vida y para la vida social y natural. Su renovación demanda la flexibilidad en tiempos, espacios, modelos pedagógicos, formas y tiempos de acreditación de conocimientos adquiridos en la vida y en los espacios educativos de EPJA. Al mismo tiempo, la renovación demanda la recuperación contextualizada y crítica de la misión, visión y ética institucional que muestren su capacidad de coherencia entre sus propósitos y sus acciones en el marco de su responsabilidad social y el contacto que establecen con las personas y su derecho a la educación.

Reconocimiento de la diversidad y sujetos de derecho en la EPJA

Garantizar el reconocimiento de todas y todos como sujetos de derecho y no solo como soportes de la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como lo mostró el estudio. De igual modo, es necesario que las políticas en EPJA realicen iniciativas concretas que permitan que la diversidad no se convierta en desigualdad, como acontece con las comunidades indígenas y rurales ya que la precaria posibilidad de continuidad educativa se profundizó en el contexto de pandemia.

Es necesario reconocer a los sujetos de derecho como sujetos de diálogo, con propuestas capaces de construir propósitos comunes desde la diversidad. Su participación y el reconocimiento a las formas de hacerlo, por ejemplo, a través de movimientos sociales, es crucial a fin de construir solidaridades y acuerdos sociales.

Revalorar y dignificar la labor docente

Reconocimiento de educadoras y educadores como sujetos de derecho; mayor apoyo en el sentido material, de traslado, infraestructural, con dispositivos y datos de accesibilidad. Apoyos pedagógicos en el sentido de una formación gratuita, sistemática y pertinente con las demandas de enseñanzas y aprendizajes que el contexto exige y en ámbitos también como el socioemocional y la salud que apoyen su trabajo cotidiano.

La experiencia educativa que la región Latinoamericana y el Caribe históricamente ha realizado y lo hace en el momento de pandemia a través de las prácticas educativas de docentes, es un aporte clave para desarrollar mejores encuentros pedagógicos, por lo que se recomienda su sistematización e incidencia en los modelos y prácticas educativas.

Ciudadanía digital

El desplazamiento de los procesos educativos hacia las tecnologías digitales y los medios de comunicación representan un desafío y un compromiso de los gobiernos por dar gratuidad en el acceso, garantizar seguridad en su uso, formación para su empleo y condiciones sociales y comunitarias de infraestructura para su efectividad.

La promoción y fomento de ciudadanía digital que preserve el derecho al acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información desde un posicionamiento crítico, que apoye a la constitución de personas no sólo como consumidoras de plataformas, sitios *web*, redes sociales y otros medios de comunicación que favorecen el enriquecimiento de grandes consorcios de la comunicación. Es indispensable que se comprendan las relaciones que se establecen a través de estos medios, sus amplias posibilidades y sus límites ya que apoyan, pero nunca sustituyen una relación social, un vínculo pedagógico.

La ciudadanía digital demanda el acceso y el reconocimiento del lugar y la forma que ocupan los medios digitales en el mundo político, cultural, del trabajo, educativo, así como el derecho al respeto y a la privacidad de las personas.

Generar conocimiento

Producir conocimiento en y sobre la EPJA en su sentido amplio es un medio para comprender y transformar los contextos; es imprescindible también conocer para habilitar la toma de decisiones. El conocimiento es un bien público al que se tiene derecho y ello puede hacerse realidad a través de procesos educativos que

permitan superar una mirada utilitaria y reposicionar su lugar en la construcción de subjetividades, de acciones y de proyectos de vida y de sociedad.

Se ha constatado el valor de la afectividad, de lo socioemocional como parte central tanto de la producción, como de la apropiación y uso del conocimiento en los procesos educativos y de investigación, por lo que es necesario el reconocimiento de estos ámbitos.

Construir sistema de monitoreo

Construir un sistema de monitoreo que permita la rendición de cuentas a la sociedad al mismo tiempo que apoye la toma de decisiones y la investigación educativa en EPJA. Se requiere un sistema con datos actualizados, accesibles, transparentes, válidos y confiables que contengan indicadores que favorezcan el monitoreo del derecho a la educación

Mayor financiamiento transparencia y uso coherente

Las recomendaciones antes señaladas solo son posibles si los gobiernos asignan mayores presupuestos para la realización de sus fines. Es otra forma de visibilizar a la EPJA al darle la dimensión de justicia presupuestaria para garantizar el derecho a la educación.

A la obligatoriedad de los gobiernos en este rubro se suma la necesidad de una distribución equitativa con un uso coherente del mismo, al tiempo que es necesario transparentarlo.

Renovar el sentido y estructura de las Conferencias Internacionales de Educación de Adultos

Renovar postulados y acciones a través de la construcción colectiva de agendas pertinentes con perspectiva de futuro hacia un mundo más justo y en convivencia con el medio ambiente. Proveer de contenidos que ratifiquen los desafíos previos y den lugar a retos emergentes que la pandemia colocó como la presencia de las tecnologías digitales y electrónicas en las vidas de las personas.

La estructura de diálogo y participación en las Conferencias, así como los compromisos que se establezcan, permite construir sinergias para dar continuidad a los marcos de acción que de ellas surjan. El compromiso de su realización en su sentido articulador para la generación de conocimiento y monitoreo de políticas públicas son responsabilidades fundamentales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

En pleno siglo XXI es indiscutible que las políticas públicas requieren de la participación de diversos actores en la toma de decisiones y de un enfoque multidimensional e intersectorial para abordar los temas de desigualdad y desarrollo de las sociedades. En América Latina y el Caribe, sólo es posible comprender y asumir las diversidades entendiendo las raíces profundas de la desigualdad social, con una perspectiva inclusiva que reconozca a todos y todas sus potencialidades y derechos; con la incorporación de un enfoque intercultural como un espacio de encuentro respetuoso e igualitario; con expectativas de transformación social; y con el deseo del lograr bienestar y justicia social.

El desafío es cómo avanzar desde el paradigma del derecho a la educación como un derecho humano fundamental, en tanto deber de Estado consagrado en la Constitución de la mayoría de los Estados latinoamericanos y del Caribe, teniendo en perspectiva un futuro en el que las políticas en aprendizaje y educación con personas jóvenes y adultas asuman en toda su complejidad y amplitud el hecho de las diversidades y de las crisis estructurales. Esta perspectiva requiere de políticas públicas innovadoras y de estrategias que articulen iniciativas provenientes de los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades locales, los organismos intersectoriales, las empresas y el sector privado, y la cooperación internacional.

Con tales consideraciones, y en la intención de establecer pautas concretas que permitan a los Estados tomar decisiones de política y acción en torno a la EPJA de cara tanto a la situación cíclica de la pandemia como a los desafíos que implica su renovación y visibilización, se trazan algunas líneas estratégicas susceptibles de discutirse y analizarse en cada país y en la región en conjunto. Estas líneas se derivan tanto de las conclusiones y recomendaciones que les preceden, como de algunos de los compromisos establecidos en el Marco de Acción de Belém que, a la luz del estudio, siguen pendientes. Un supuesto y condición imprescindible para el desarrollo de cada una de ellas son el diálogo y la participación de todos los sectores y actores ya mencionados.

1. RENOVAR LA NARRATIVA DE LA EPJA COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SUS FUNDAMENTOS, POLÍTICAS Y ACCIONES.

- a. Constituir, con los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, y todos los actores y sujetos de la EPJA, una iniciativa de análisis y renovación de la narrativa de Educación con Personas Jóvenes y Adultas, desde una perspectiva de derechos, las experiencias vividas y el marco de la crisis civilizatoria.

- b. Establecer desde los organismos internacionales y regionales, así como desde los gobiernos nacionales, un posicionamiento explícito y público sobre la EPJA con base en una nueva narrativa.

2. VISIBILIZAR A LA EPJA EN LOS CONTEXTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES, CON UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y LEGITIMACIÓN SOCIAL.

- a. Incluir a la EPJA en diversos espacios de cooperación regional e internacional, asociada a sus múltiples ámbitos de desarrollo y contribución social.
- b. Instrumentar políticas de comunicación nacionales y locales que creen ambientes sociales favorables hacia la EPJA como derecho inalienable y habilitador, sus beneficios personales y su contribución social, y el valor y la dignidad de quienes participan en ella.
- c. Arraigar la oferta de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas en la comunidad con un enfoque territorial, de manera que sea reconocida y legitimada en tanto un espacio que ofrece oportunidades de aprendizaje a toda la población, incluyendo a todas las diversidades.
- d. Articular iniciativas y programas comunitarios de educación, capacitación y emprendimiento referidos a diferentes sectores de la economía, recuperando los trabajos productivos que hacen personas y colectivos en su propio beneficio, y con acciones de acompañamiento.
- e. Difundir las posibilidades y aportes sociales de la EPJA a través de radios comunitarias, redes sociales, espacios de interacción colectiva y territorial (consultorios, colegios, municipalidad; entre otros); y, especialmente, a través de acciones directas de comunicación apoyadas en la disposición y emplazamiento de organizaciones y grupos de la comunidad.

3. DEFINIR POLÍTICAS DE ESTADO DE LARGO ALCANCE Y SITUAR A LA EPJA EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS NACIONALES Y EN SUS ESTRUCTURAS.

- a. Establecer marcos legales específicos, desde al ámbito constitucional hasta las leyes de educación, normativas y reglamentos nacionales y locales, que fortalezcan y sustenten el ejercicio de la EPJA como derecho y la obligatoriedad del Estado en su cumplimiento.

- b.** Crear subsistemas específicos de EPJA en los sistemas educativos nacionales, que brinden a esta visibilización, autonomía y articulación desde una perspectiva intersectorial e interseccionada.
- c.** Desarrollar una estrategia intersectorial amplia y articulada de fortalecimiento de capacidades locales para la gestión y la participación social en la que se incluya el rubro educativo y específicamente a la EPJA.
- d.** Validar y aplicar sistemáticamente mecanismos de participación con la sociedad civil y todos los actores de la EPJA, públicos y transparentes, para la definición y evaluación de sus políticas, programas, currículo, materiales, formación y gestión educativa y de operación.
- e.** Generar programas flexibles de reinserción para jóvenes y personas adultas excluidas del sistema escolar.

4. RENOVAR Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA EPJA EN LOS ESTADOS.

- a.** Redefinir los núcleos de la institucionalidad para las políticas públicas desde una perspectiva de derechos, con énfasis en grupos excluidos; el trabajo con diversidades territoriales y sujetos; el desarrollo sostenible; y la ciudadanía digital.
- b.** Reforzar y ampliar la sectorialidad e intersectorialidad de la EPJA, haciéndola parte de los programas vinculados al logro de los ODS y de ejes transversales presentes en las políticas, programas y acciones de educación, salud, empleo, ambiente, bienestar familiar, desarrollo comunitario y otros, de modo que las líneas estratégicas, los enfoques y los recursos canalizados se armonicen y aprovechen integralmente.
- c.** Profundizar en la articulación, sinergia y compromiso de diferentes niveles de gobierno, de lo nacional a lo local, para el diseño y aplicación de estrategias y líneas de acción en la EPJA.
- d.** Avanzar en la integración de los marcos de calificaciones de estudio y empleo para movilidad, y por tanto en los sistemas de Reconocimiento, Acreditación y Validación de Conocimientos y saberes adquiridos en cualquier ámbito y momento de vida.
- e.** Fortalecer la gestión de recursos que permitan mejorar las condiciones de los espacios educativos, así como apoyos en alimentación, transporte y financiamientos tales como becas.

5. MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EPJA CON UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA EN LA DIVERSIDAD.

- a.** Renovar, fortalecer e instrumentar participativamente los currículos, la normatividad y la gestión de los aprendizajes de la EPJA, para facilitar que estos sean útiles, relevantes y pertinentes en los ámbitos locales, e incorporar los temas y líneas emergentes y de desarrollo sostenible, así como para ofrecer la flexibilidad temporal y espacial que requieran en la diversidad de sus contextos específicos.
- b.** Favorecer la generación de redes entre las y los participantes de la EPJA con una perspectiva de legitimación del territorio y la comunidad como espacio de saberes, vida y aprendizajes.
- c.** Estimular la creación de programas propios en ámbitos de interés específicos, que permitan la formación en áreas como la filosofía, la expresión artística o deportiva, como también la formación en oficios o la preparación para continuar con estudios superiores.

6. RECONOCER Y GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS GRUPOS EXCLUIDOS Y LAS DIVERSIDADES A LA EPJA.

- a.** Visibilizar la caracterización y problemática de los diversos grupos y colectivos que participan en la EPJA, así como sus necesidades y demandas socioeducativas, con una perspectiva interseccional.
- b.** Instrumentar y reafirmar las políticas de género, lingüísticas, de pertinencia cultural y de atención a condiciones y necesidades específicas tales como la situación de encierro, así como su monitoreo transversal en los programas y acciones públicas de todos los sectores vinculados al campo de la EPJA.
- c.** Recuperar y desarrollar propuestas educativas específicas para los diferentes grupos y colectivos de las diversidades, con inclusión, pertinencia y calidad.

7. DESARROLLAR UN PROCESO CONTINUO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS EDUCADORES Y DOCENTES DE LA EPJA.

- a.** Realizar estudios que permitan conocer y comprender las condiciones de participación, laborales y salariales de los educadores de adultos, orientados a realizar acciones intersectoriales para su mejoramiento.

- b.** Diseñar y aplicar políticas docentes para la EPJA, que consideren trayectos o carreras por su participación y de formación; reconocimientos e incentivos; socialización de la práctica; y participación en la determinación de políticas y en la formulación y adecuación de métodos y materiales.
- c.** Recuperar y diseñar estrategias para la creación o la profundización de sinergias con instituciones académicas y educativas, especialistas e interesados en el ámbito local, y generar compromisos de apoyo y participación continua en la formación.
- d.** Establecer un marco de cualificaciones y criterios para el reconocimiento, validación y acreditación de saberes docentes, independientemente de dónde hayan sido adquiridos.
- e.** Realizar experiencias, modelos y procesos de formación de docentes y educadores de distintos niveles y modalidades educativos, desde una perspectiva de incidencia en situaciones emergentes tales como el bienestar socioemocional, la apropiación de tecnologías y el aprendizaje intergeneracional en la familia y en la comunidad.
- f.** Instrumentar programas de educación Normal o de formación de profesorado, para el egreso de docentes con dedicación específica a la EPJA.
- g.** Constituir redes virtuales y presenciales de capacitación e intercambio permanente entre educadores que, en articulación con universidades, apoyen estrategias para mejorar la calidad y pertinencia de la EPJA, y aprovechen y fortalezcan las capacidades de los formadores y educadores en los ámbitos locales.

8. DESARROLLAR LA CIUDADANÍA DIGITAL.

- a.** Realizar diagnósticos a profundidad para conocer las condiciones reales de infraestructura y acceso digital de las y los diferentes sujetos de la EPJA.
- b.** Establecer las condiciones para garantizar el acceso equitativo a dispositivos y la conectividad para la inclusión digital de los sujetos de la EPJA, en todas sus diversidades, así como el cuidado y respeto de su privacidad y derechos en el acceso digital.
- c.** Formular e instituir marcos normativos que regulen los términos y condiciones de la participación privada en los servicios digitales para los actores y sujetos de la EPJA.

- d.** Desarrollar programas educativos y de capacitación gratuitos para la comprensión y el uso crítico y reflexivo de las tecnologías digitales necesarias en la EPJA, tanto para las y los educadores y docentes, como para las personas jóvenes y adultas.
- e.** Promover el derecho a la participación de los actores de la EPJA y las comunidades en el uso de las tecnologías digitales como una herramienta de transformación.

9. GENERAR CONOCIMIENTO COLABORATIVO, PERTINENTE E INNOVADOR ESPECÍFICO PARA LA EPJA.

- a.** Crear iniciativas de generación de conocimiento en EPJA a través de sinergias entre instituciones de educación superior e investigación y la sociedad civil en el diseño, que contribuya a la toma de decisiones, las prácticas educativas, la formación y el monitoreo.
- b.** Fortalecer capacidades de investigación y de sistematización de políticas y prácticas en Educación con Personas Jóvenes y Adultas, estableciendo redes que a través de proyectos y/o líneas de acción específicas vinculen universidades, centros especializados, entidades públicas estatales y/o nacionales, ONG e instituciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe.
- c.** Vincular lo escolar y no lo escolar a través investigaciones, experiencias y programas que fortalezcan la transversalidad sectorial y la gestión comunitaria en el aprendizaje adulto.

10. ASEGURAR UN FINANCIAMIENTO ETIQUETADO, SUFICIENTE Y ADECUADO PARA LA EPJA

- a.** Incrementar la inversión específica en la EPJA como parte de los sistemas educativos nacionales.
- b.** Formular matrices programático presupuestales que precisen la inversión necesaria para desarrollar distintas ofertas de calidad en EPJA.
- c.** Crear fuentes alternas de financiamiento y nuevos mecanismos de movilización de recursos que aportan o pueden aportar los sectores público, privado y social, creando o adecuando el marco normativo que sea necesario.
- d.** Diseñar indicadores que permitan visualizar la inversión directa e indirecta

en la EPJA y en la alfabetización, así como en los programas intersectoriales que las involucren, y los mecanismos para su transparencia, seguimiento y rendición de cuentas.

- e. Institucionalizar sistemas de incentivos para que empresas, organizaciones y otros grupos de la sociedad civil promuevan y faciliten que sus trabajadores, miembros o afiliados participen en la EPJA.

11. REALIZAR ACCIONES DE MONITOREO PERMANENTE Y SISTEMATIZAR EXPERIENCIAS EN LA EPJA.

- a. Generar normas, directrices e indicadores que permitan evaluar la política pública en EPJA teniendo como eje fundamental el cumplimiento del derecho a la educación.
- b. Crear y mantener mecanismos para la participación de las autoridades públicas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, comunidades, educadores y educandos, en la elaboración, la ejecución y la evaluación de las políticas y los programas.
- c. Diseñar y aplicar indicadores que permitan visualizar las acciones efectuadas en materia de EPJA en los ámbitos nacionales y locales, así como en los programas intersectoriales que las involucren, y los mecanismos para el seguimiento y la rendición de cuentas a la sociedad.
- d. Diseñar y aplicar procesos de seguimiento con indicadores que permitan visualizar y comunicar la contribución de la EPJA a la sociedad y al desarrollo sostenible en los ámbitos nacionales y territoriales.
- e. Generar procesos de acompañamiento y seguimiento local a las iniciativas y prácticas de colectivos y comunidades, para impulsarlas y sistematizar y socializar la experiencia.

12. CREAR Y GESTIONAR, DESDE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, UN OBSERVATORIO DINÁMICO Y PERMANENTE DE LA EPJA EN EL ÁMBITO REGIONAL, QUE RECOJA, SISTEMATICE, PRESENTE Y DEBATA DATOS E INFORMACIÓN CONTINUOS EN TONO A POLÍTICAS, PROGRAMAS, ACCIONES, EXPERIENCIAS, MONITOREO Y PROBLEMÁTICA DEL CAMPO EN CADA PAÍS.

13. RENOVAR LA PERSPECTIVA, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS CONFITEA.

- a. Articular la especificidad de la EPJA y su nueva narrativa en un campo, módulo o área que nombre la Educación con Personas Jóvenes y Adultas el Aprendizaje y la Educación con Personas Adultas (AEA) como una línea de trabajo prioritaria y explícita dentro de las que manejan el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida (UIL) y la UNESCO Regional (OREALC).
- b. Convocar a todos sus actores y sujetos de la EPJA en el ámbito regional para que participen en diálogos permanentes, establezcan compromisos y mecanismos concretos de cooperación y se emitan recomendaciones de carácter vinculante.

Foto: ANSES Flickr Argentina





Campaña
Latinoamericana
**por el Derecho
a la Educación**